

# AGRICULTURA ECOLÓGICA

## ¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Pago por superficie anual para promover la adopción de metodologías de producción ecológica que garanticen a largo plazo una agricultura y ganadería sostenibles, así como la protección de los recursos naturales.



## REQUISITOS

- El beneficiario deberá estar inscrito en el “Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid”
- En su caso, tener la Resolución de concesión de ayudas donde se establezcan los compromisos y consten el número de hectáreas acogidas a los compromisos de gestión de agroambiente y clima.
- Inscripción en los registros oficiales que proceda según tipología
- Actuar sobre superficie agraria.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Los agricultores y/o ganaderos titulares de explotaciones agrarias o grupos de agricultores y/o ganaderos u otros beneficiarios que se comprometan a adoptar o mantener las prácticas y métodos de agricultura ecológica.

## PRIMA

El período de duración del programa es de cinco años, distribuido en: Fase 1- Conversión y Fase 2- Mantenimiento

### Importes Máximos en Conversión

Herbáceos secano: 178 €/ha.  
Herbáceos regadío: 262 €/ha.  
Frutales de secano: 228 €/ha.  
Frutales de pepita: 380 €/ha.  
Frutales de hueso: 718 €/ha.  
Olivar: 396 €/ha.  
Viñedo (vino): 299 €/ha.  
Viñedo (uva): 572 €/ha.  
Hortícolas aire libre: 492 €/ha.  
Hortícolas plástico: 761 €/ha.  
Pastos ecológicos (Ganadería): 208 €/ha.  
Apicultura: 46 €/ha.

### Importes Máximos en Mantenimiento

Herbáceos secano: 155 €/ha.  
Herbáceos regadío: 228 €/ha.  
Frutales de secano: 199 €/ha.  
Frutales de pepita: 331 €/ha.  
Frutales de hueso: 625 €/ha.  
Olivar: 345 €/ha.  
Viñedo (vino): 260 €/ha.  
Viñedo (uva): 498 €/ha.  
Hortícolas aire libre: 428 €/ha.  
Hortícolas plástico: 662 €/ha.  
Pastos ecológicos (Ganadería): 181 €/ha.  
Apicultura: 40 €/ha.